

MAXISTAR S.A.

Guayaquil, Mayo 21/2007

**Señores
SOCIOS DE LA EMPRESA
MAXISTAR S.A.
Ciudad.-**

Señores Socios :

De acuerdo con lo estipulado en la ley de Compañía . Pongo a vuestra consideración el presente Informe relativo a la revisión practica de la documentación contables y Estados Financieros de la Compañía MAXISTAR S.A. correspondiente al ejercicio del 2006.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias y de la Superintendencia de Compañías.

Los controles internos puestos en practica en lo referente al manejo de lo efectivo en caja y en Bancos de Cuentas por Cobrar, Activos Fijos y otros cumplen con lo establecido en los principios contables y auditores, a fin de que dichas cuentas estén debidamente establecida.

De la revisión efectuada a los balances se concluye que son el fiel reflejo del movimiento contable, habiendo sido aplicados a los principios de la contabilidad generalmente aceptados.

La convocatoria a Junta General, la asistencia de sus miembros se encuentra encuadradas dentro de las disposiciones legales y estatutarias.

De los señores Socios.

Atentamente,

Comisario

